

Dallas, a 11 de junio de 2000

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 00-04

**Instrucción al Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental para que ponga a disposición pública el expediente de hechos relacionado con presuntas omisiones en la aplicación efectiva del artículo 35(1) de la Ley de Pesca en lo que respecta a determinadas instalaciones hidroeléctricas en Columbia Británica, Canadá (SEM-97-001)**

EL CONSEJO:

EN RESPALDO al proceso establecido en los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) en materia de peticiones ciudadanas sobre cuestiones de aplicación de la legislación ambiental y la preparación de expedientes de hechos;

HABIENDO RECIBIDO el expediente de hechos final;

TOMANDO EN CUENTA que, en términos del artículo 15(7) del ACAAN, corresponde ahora al Consejo decidir si el expediente de hechos ha de ponerse a disposición pública, y

CONFIRMANDO su compromiso con un proceso puntual y transparente,

POR LA PRESENTE DECIDE:

HACER PÚBLICO y poner en el registro el expediente final de hechos sobre esta petición, y

ANEXAR a esta resolución y al expediente de hechos final las cartas que las Partes enviaron al Secretariado en términos del artículo 15(5) del ACAAN con los comentarios a la versión preliminar del expediente de hechos.

APROBADA POR EL CONSEJO:

---

William A. Nitze  
Gobierno de los Estados Unidos de América

---

José Luis Samaniego  
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

---

Norine Smith  
Gobierno de Canadá